

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2.004

193/04

Expte. N° 14.071/04

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Margarita Armada, Profesora a cargo de las cátedras **Bromatología y Química de los Alimentos** y el informe de la Escuela de Ingeniería Química: teniendo en cuenta que el Artículo 35 del Estatuto Universitario expresa "El cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría está reservado para estudiantes regulares de la Universidad, colaboran en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión: atento que mediante Despacho N° 65/04 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 7 de Abril de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el periodo 17 de Marzo al 10 de Diciembre de 2.004, la siguiente adscripción:

1) Cátedras : - **BROMATOLOGIA**
- **QUIMICA DE LOS ALIMENTOS**

Adscripto : Gabriela Carolina CASTILLO - D.N.I. N° 27.907.174

Cargo : Auxiliar Adscripto de 2da Categoría

Periodo : 17/3/04 al 10/12/04

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por la Ing. Margarita ARMADA a cargo de las cátedras **BROMATOLOGIA y QUIMICA DE LOS ALIMENTOS** de la carrera de Ingeniería Química, cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

- Preparación de material de laboratorio para trabajos prácticos.
- Colaboración en la realización de trabajo practico de laboratorio.
- Elaboración de un trabajo práctico sobre "Aditivos en Alimentos" y "Control de Calidad de Pastas".
- Participación en Seminarios que se hacen en la cátedra.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-


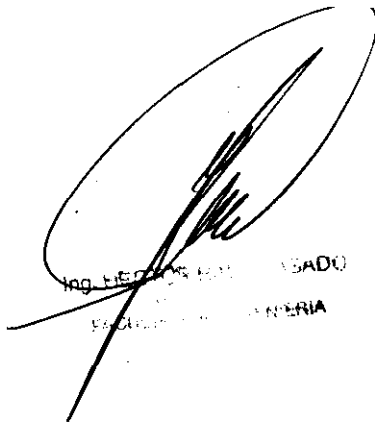

193/04

Expte. N° 14.071/04

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4.- Hagase saber, comuníquese a Secretaria Académica, al Secretario de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Margarita Armada, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.



Ing. NIEGOMAS BUSTI
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA